

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete de junio de dos mil veintitrés

Expediente No. 1100131030412019-00279-00

En atención al informe secretarial precedente, y, al tenor de lo normado en el artículo 286 del C.G. del P., se corrige el proveído adiado 29 de mayo del año en curso, en el sentido de indicar que la fecha de la sentencia frente a la cual se concedió el recurso de apelación, es 15 de mayo de 2023, y no como se indicó en dicha oportunidad.

Ejecutoriado el presente proveído, por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.